

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos												
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?												
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-1614 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015																
3. Municipio y código:	GUARNE (5318)	4. Vereda y Código:	LA ENEA (5318)														
5. Paraje o Sector:	MINA COLPISOS	6. Nombre proyecto:	N.A														
7. Actividad:	INTERVENCIÓN DE CAUCE	Queja:	SCQ-131-0315-2015														
8. Nombre del Predio:	N.A	9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI):	N.S														
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Tomar la vía que del casco urbano del municipio de Guarne conduce a la vereda Yolombal, llegar a la vereda La Enea hasta el predio que ha pertenecido a la empresa COLPISOS, lugar donde existen unas viviendas sin culminar, margen izquierda de la vía veredal. Tomar camino hasta llegar a la quebrada Ovejas.																
11. Coordenadas planas	X: 854.083	Y: 1.192.006	Z: 2.242														
Proyección:	Magna Colombia Bogotá																
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBCUENCA QUEBRADA OVEJAS (27010201004)																
13. Nombre del presunto infractor:	LUIS FERNANDO OCHOA																
14. C.C o NIT del presunto infractor:	3.585.309 70.038.493	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	LUIS FERNANDO: CRA 46 No. 49-254 BARRIO LA CANDELARIA (GUARNE) CEL. 320 785 70 22 FABER MOLINA: CRA 43ª No. 27ªSUR-86 OFICINA 215 CENTRO EJECUTIVO LA CASONA (ENVIGADO) TEL. 331 04 55 CEL. 311 360 78 04														
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE																
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16														
19. Expediente No:	05318.03.21586	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A														
21. Fecha de la visita:	23 DE OCTUBRE DE 2015																
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUIS FERNANDO OCHOA</td> <td>3.585.309</td> <td>320 785 70 22</td> <td>PRESUNTO INFRACTOR</td> </tr> <tr> <td>DIEGO ALONSO OSPINA URREA</td> <td>15.441.964</td> <td>546 16 16</td> <td>FUNCIONARIO DE CORNARE</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	LUIS FERNANDO OCHOA	3.585.309	320 785 70 22	PRESUNTO INFRACTOR	DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO DE CORNARE
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de														
LUIS FERNANDO OCHOA	3.585.309	320 785 70 22	PRESUNTO INFRACTOR														
DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO DE CORNARE														
23. OBJETO:	Realizar control y seguimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TÉCNICO 112-1614 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015.																
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0315-2015 DEL 29 DE ABRIL DE 2015, Mediante oficio allegado a La Corporación, el Municipio de Guarne solicita visita a la quebrada Ovejas, con el fin de verificar posibles afectaciones, debido a que se vienen realizando intervenciones.</li> <li>• La queja fue atendida en compañía de un funcionario del Municipio de Guarne, el día 13 de mayo de 2015.</li> <li>• INFORME TÉCNICO 112-0929 DEL 20 DE MAYO DE 2015, con el cual se atiende queja ambiental y concluye lo siguiente:</li> </ul>																

- En el cauce de la quebrada OVEJAS, tramo correspondiente al lindero de los predios de los señores LUIS FERNANDO OCHOA y FABER DE JESÚS MOLINA AMARILES, se vienen presentando procesos erosivos en las márgenes, generados por la dinámica natural (barras de sedimento, crecimiento excesivo de vegetación acuática) y por intervenciones antrópicas (intervención del cauce con troncos de madera, árboles de gran porte que fueron sembrados en la margen de la quebrada).
- En el predio del señor FABER MOLINA, se sembraron recientemente árboles de las especies pino pátula y eucalipto, en toda la margen de la quebrada, los cuales en un futuro puede generar procesos erosivos por el volcamiento de los mismos.
- INFORME TÉCNICO 112-1614 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, visita de control y seguimiento.

25. OBSERVACIONES:

En la visita de campo se encontró lo siguiente:

- El señor LUIS FERNANDO OCHOA, retiró los palos y demás elementos del cauce de la quebrada La Enea, mejorando la sección hidráulica del cauce.



Foto No.1. Los palos y demás elementos fueron retirados del cauce.



Foto No.2. Se recuperó la sección hidráulica del cauce de la quebrada La Enea.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
<b>INFORME TÉCNICO 112-0929 DEL 20 DE MAYO DE 2015:</b>					
El señor Luis Fernando Ochoa, deberá:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retirar los troncos de madera y demás elementos que se encuentran obstruyendo el cauce de la quebrada, de manera tal, que se recupere la sección del cauce.</li> </ul>	23/10/2015	X			Se recuperó la sección hidráulica de la quebrada La Enea

26. CONCLUSIONES:

- El señor LUIS FERNANDO OCHOA, dio cumplimiento a las recomendaciones hechas por Cornare.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a La División Jurídica de La Corporación, para la actuación correspondiente.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADO/CLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA URREA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma:	<i>[Firma]</i>	Firma:		Firma:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	29/10/2013	Fecha:		Fecha:	01/11/2013

31. ANEXOS

ZERROLO

